CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Prado Tolima, 05 de Enero de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PRADO TOLIMA - EMSERPRADO S.A E.S.P
Calle 11 No. 3-33 Barrio Diviso
Prado Tolima

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

OBJETO. **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN EL AREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PRADO (TOLIMA) EMSERPRADO SA ESP INCLUIDO EL CARGUE DE INFORME CONTABLE QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL.**

Estimados Señores: De conformidad con Invitación a presentar oferta, el proponente, por medio de los documentos adjuntos, se permite presentar propuesta para el proceso de la referencia.

El proponente declara: Que conoce los Estudios Previos y análisis de conveniencia de la Invitación y los demás documentos relacionados con el proceso de contratación y que acepta todos los requisitos en ellos exigidos. Que conoce y acepta el alcance de las condiciones y requisitos descritos en los estudios previos y análisis de conveniencia del proceso.

Así mismo, se compromete a prestar los servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas, valores, plazos, términos y los documentos del contrato y a notificarse de la adjudicación, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de los estudios previos, en esta propuesta y los demás documentos.

Que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.

Adjunto a esta comunicación se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de contratación, según se exige en la invitación a contratar.

El proponente informa que las comunicaciones relativas a esta Convocatoria, se le deben enviar a la siguiente

Atentamente,



Nombre: JORGE DAVID CRUZ GARCIA
Cedula de Ciudadanía: 1.110.547.006
Documento de identificación: Cedula
Dirección: Calle 61C N 19-13 Ambalá
Celular: 3012478753

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 Y 443 de 1998)

Entidad Receptora

Libertad y Orden

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)*	*NOMBRES*
CRUZ	**GARCIA**	**JORGE DAVID**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C [X] C.E. [] PAS [] No. **1.110.547.006**

SEXO

F [] M [X]

NACIONALIDAD

COL [X] EXTRANJERO [] PAIS []

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [] NUMERO [] D-M []

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA **3** MES **5** AÑO **1994**

PAIS **COLOMBIA**

DEPTO **TOLIMA**

MUNICIPIO **IBAGUE**

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

CONJ VIZTA TO 1 A AP 1203 CL 61 C 19 13 BRR IBAGUE 2000

PAIS **COLOMBIA** DEPTO **TOLIMA**

MUNICIPIO **IBAGUE**

TELEFONO **3012478753** EMAIL xjcruz.empresas@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TITULO OBTENIDO:* BACHILLER TECNICO								
PRIAMRIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		FECHA DE GRADO								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES 12	DIA 07	AÑO	2	0	1	0		

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	*NO. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO* SI	NO	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO*	*TERMINACION* MES	AÑO				No DE TARJETA PROFESIONAL
TL	**4**	**X**		**TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**	**10**	**2**	**0**	**1**	**2**	
UN	**10**	**X**		**CONTADOR PUBLICO**	**12**	**2**	**0**	**1**	**7**	**262976-T**
ES	**2**	**X**		**ESPECIALISTA EN FINANZAS PUBLICAS**	**6**	**2**	**0**	**2**	**3**	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
PORTUGUES			**X**			**X**			**X**
INGLES	**X**			**X**			**X**		

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE HERVEO	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	LERIDA	alcaldia@herveo-tolima.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
315 262 5942	DIA 10 MES 01 AÑO 2024	31 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION SERVICIOS PROF A LA SEC DE HACIENDA Y CONTAB.	SEC HACIENDA	ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO S.A E.S.P.”	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	LERIDA	gerencia@empoherveo.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3107540182	DIA 10 MES 01 AÑO 2024	31 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION SERVICIOS PROF CONTABLES	DIRECCION CONTABLE	Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE LERIDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	LERIDA	secretariadehacienda@lerida-tolima.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125539375	DIA 15 MES 07 AÑO 2020	30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION SERVICIOS PROF A LA SEC DE HACIENDA Y CONTAB.	SEC HACIENDA	ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE LERIDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	LERIDA	secretariadeplaneacion@lerida-tolima.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3183540827	DIA 01 MES 07 AÑO 2022	30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION SERVICIOS PROF A LA SEC DE PLANEACION POAI	SEC DE PLANEACION	ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LERIDA "EMPOLERIDA E.S.P."	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	LERIDA	gerente@empolerida.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102313761	DIA 01 MES 07 AÑO 2022	30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION SERVICIOS PROF CONTABLES	DIRECCION CONTABLE	Carrera 6 #4-84 a 4-102,Lerida, Tolima,

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE RIOBLANCO	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	RIOBLANCO	hacienda@rioblanco-tolima.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

3124565331	DIA	2	2	MES	0	6	AÑO	2	0	2	1		3	0	MES	1	2	AÑO	2	0	2	3	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION SERVICIOS PROF A LA SEC DE HACIENDA Y CONTAB.	SEC HACIENDA	ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE ORTEGA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	ORTEGA	secretariadehacienda@ortega-tolima.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO									FECHA DE RETIRO											
3116579901	DIA	2	3	MES	0	5	AÑO	2	0	2	3	2	0	MES	0	9	AÑO	2	0	2	3

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SERVICIOS PROF. MODERNIZACION DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL	SEC HACIENDA	ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE AMBALEMA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	AMBALEMA	hacienda@ambalema-tolima.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO									FECHA DE RETIRO											
3505562129	DIA	1	1	MES	0	2	AÑO	2	0	2	3	0	2	MES	1	2	AÑO	2	0	2	3

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.	SEC HACIENDA	ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE RONCESVALLES	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	RONCESVALLES	hacienda@roncesvalles-tolima.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO									FECHA DE RETIRO											
3132898345	DIA	0	1	MES	1	0	AÑO	2	0	2	2	2	0	MES	0	4	AÑO	2	0	2	3

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION SERVICIOS PROF A LA SEC DE HACIENDA ASESOR FIN	SEC HACIENDA	ALCALDIA MUNICIPAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
BIOMEDICAL I.P.S.		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	gerencia@biomedicalips.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO										FECHA DE RETIRO										
(038) 2774443	0	6	MES	0	1	AÑO	2	0	1	5	DIA	1	5	MES	0	1	AÑO	2	0	1	6

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CL 41 N 4 K - 25

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONTABILIZAMOS, AUDITAMOS, ASESORAMOS		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO										FECHA DE RETIRO										
(038) 2620138	1	2	MES	0	3	AÑO	2	0	1	3	DIA	3	0	MES	1	0	AÑO	2	0	1	4

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CR 7 N 15-47

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INDESA DEL TOLIMA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
(038) 2656560	07 MES	02 AÑO	2012		DIA 14	MES 09	AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION						
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CRA 5 N 39 - 76 P 7						

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
PINTURAS EXTRACRYL		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	info@extracyl.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
038 2770875	DIA 01	MES 06	AÑO 2010		30	MES 09	AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION						
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CL 25 N 4C - 52						

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
SU CAMPO S.A.		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	

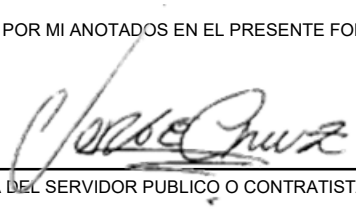
TELEFONO	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
038 2641264	DIA 01	MES 06	AÑO 2010		30	MES 09	AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION						
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CL 41 N 4 K - 25						

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	3

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.547.006

CRUZ GARCIA

APELLIDOS

JORGE DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1994

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-MAY-2012 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00383936-M-1110547006-20120622 0030256112A 1 38121805

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2022_3762153

SUB 175236
05 JUL 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA

INVALIDEZ – ORDINARIA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CRUZ GARCIA JORGE DAVID,** identificado(a) con CC No. 1,110,547,006, solicita el 23 de marzo de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión de invalidez, radicada bajo el No 2022_3762153.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	DIAS
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20140301	20141031	240
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20150101	20150125	25
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20150201	20151031	270
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20151101	20151130	30
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20151201	20151231	30
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20160101	20160118	18
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20160701	20160713	13
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20160801	20161231	150
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20170101	20170228	60
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20170301	20170315	15
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20200701	20200718	18
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20200801	20201231	150
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20210101	20210127	27
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20210201	20210831	210
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20210901	20210905	5
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20211001	20211231	90
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20220101	20220331	90
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20220401	20220630	90

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 1,261 días laborados, correspondientes a 180 semanas.

Que nació el 3 de mayo de 1994 y actualmente cuenta con 28 años de edad.

Que obra concepto emitido por **COLPENSIONES** en el cual se califica una pérdida del 60.92% de su capacidad laboral estructurada el 5 de septiembre de

2021 mediante dictamen No: 4532861 del 27 de diciembre de 2021, de origen Común, con la constancia de ejecutoria.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 100 de 1993, se considera inválida la persona que por cualquier causa de origen no profesional, no provocada intencionalmente, hubiere perdido el 50% o más de su capacidad laboral.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 860 de 2003, por la cual se modificó el artículo 39 de la Ley 100 de 1993,

> *"tendrá derecho a la pensión de invalidez, el afiliado al sistema que declarado inválido, acredite las siguientes condiciones: Invalidez causada por enfermedad o accidente que haya cotizado cincuenta (50) semanas dentro de los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de estructuración y su fidelidad de cotización para con el sistema sea al menos del veinte por ciento (20%) del tiempo transcurrido entre el momento en que cumplió veinte (20) años de edad y la fecha de la primera calificación del estado de invalidez.*
>
> *Los menores de veinte (20) años de edad sólo deberán acreditar que han cotizado veintiséis (26) semanas en el último año inmediatamente anterior al hecho causante de su invalidez o su declaratoria.*
>
> *Cuando el afiliado haya cotizado por lo menos el 75% de las semanas mínimas requeridas para acceder a la pensión de vejez, solo se requerirá que haya cotizado 25 semanas en los últimos tres (3) años".*

Que la Corte Constitucional, mediante Sentencia C – 428 de 2009, resolvió declarar exequible el numeral primero del artículo primero de la Ley 860 de 2003, salvo la expresión "*y su fidelidad para con el sistema sea al menos del veinte por ciento (20%), del tiempo transcurrido entre el momento en que cumplió 20 años de edad y la fecha de la primera calificación del estado de invalidez"*, la cual fue declarada inexequible.

Que la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, mediante Circular 01 de 2012, se pronunciaron respecto a los efectos de la mencionada sentencia de la Corte Constitucional, señalando que debe acogerse la fuerza vinculante de la ratio decidendi de las sentencias de tutela de la Corte Constitucional donde se consideró que el requisito de la fidelidad siempre fue considerado inconstitucional y por ello fue inaplicado, por contravenir el principio de progresividad de los derechos, y donde la ratio decidendi se constituye en precedente constitucional que debe acogerse en todo momento cuando se observen casos con hechos equivalentes, en la medida que el mismo hace parte sustancial del orden jurídico que impone su obligatorio cumplimiento para el operador jurídico.

Que de otra parte, para efectos de establecer el monto de la presente prestación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 100 de 1993, la cual establece:

"El monto mensual de la pensión de invalidez será equivalente a:

a. El 45% del ingreso base de liquidación, más el 1.5% de dicho ingreso por cada cincuenta (50) semanas de cotización que el afiliado tuviese acreditadas con posterioridad a las primeras quinientas (500) semanas de cotización, cuando la disminución en su capacidad laboral sea igual o superior al 50% e inferior al 66%.

b. El 54% del ingreso base de liquidación, más el 2% de dicho ingreso por cada cincuenta (50) semanas de cotización que el afiliado tuviese acreditadas con posterioridad a las primeras ochocientas (800) semanas de cotización, cuando la disminución en su capacidad laboral es igual o superior al 66%.

La pensión por invalidez no podrá ser superior al 75% del ingreso base de liquidación. En ningún caso la pensión de invalidez podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual".

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece:

"*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 100 de 1993, las pensiones de invalidez, podrán ser revisadas

"por solicitud de la entidad de previsión o seguridad social correspondiente cada tres (3) años, con el fin de ratificar, modificar o dejar sin efectos el dictamen que sirvió de base para la liquidación de la pensión que disfruta su beneficiario y proceder a la extinción, disminución o aumento de la misma, si a ello hubiera lugar".

Que el artículo 10 del Decreto 758 de 1990, establece que la pensión de invalidez por riesgo común,

"...comenzará a pagarse en forma periódica y mensual desde la fecha en que se estructure tal estado. Cuando el beneficiario estuviere en goce de

subsidio por incapacidad temporal, el pago de la pensión de invalidez comenzará a cubrirse al expirar el derecho al mencionado subsidio".

Que en virtud de lo dispuesto anteriormente, la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, mediante Circular 01 de 2012, señalaron que las pensiones de invalidez deben reconocerse a partir de la fecha de estructuración de la misma, excepto que con posterioridad a esa fecha, el afiliado se encuentre disfrutando de subsidio por incapacidad, caso en el cual la efectividad será al día siguiente del último pago de dicha incapacidad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,363,099 x 45.00% = $613,395

SON: SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustará de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer será de 1,000,000 (UN MILLON PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
PENSION DE INVALIDEZ LEY 860 DE 2003	5 de septiembre de 2021	1 de julio de 2022	1,363,099.00	0.00	1	45.00	1,000,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1261	$1,000,000.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de julio de 2022.

Las semanas tenidas en cuenta para el estudio de la prestación contenida en el presente acto administrativo, son tenidas en cuenta hasta la fecha de la estructuración de la Invalidez.

Que el concepto interno BZ_ 2020_4920854 del 18 de mayo de 2020, abordó el tema de la Validez de los certificados de incapacidades descargados por internet en los siguientes términos:

SUB 175236
05 JUL 2022

(...)

Conclusiones:

En atención a lo anteriormente señalado, se concluye que:

El medio de prueba idóneo que acredita el estado de incapacidad es el certificado de incapacidad original.

- Los certificados de incapacidades descargados de portales de internet y que son aportados por los ciudadanos para tramitar el pago de incapacidades o como medio probatorio para solicitudes de prestaciones económicas, por sí solos, no serán válidos ni oponibles a Colpensiones.

- Los certificados de incapacidades descargados de portales de internet y que son aportados por los ciudadanos para tramitar el pago de incapacidades o como medio probatorio para solicitudes de prestaciones económicas, serán válidos sí se desprende su autenticidad, integridad, confiabilidad e inalterabilidad y estará sujeto, a la verificación correspondiente con el fin de determinar quién es su autor, es decir, quién se compromete jurídicamente, lo cual se podrá acreditar a través de la firma electrónica o digital.

No obstante lo anterior, atendiendo lo reglado en el artículo 142 del Decreto Ley 019 de 1992, modificatorio del artículo 41 de la Ley 100 de 1993 y los artículos 2.2.3.2.1. y 2.2.3.2.2 del Decreto 1333 de 2018, cuando obren en el expediente administrativo documentos tales como Concepto de Rehabilitación, historia clínica, constancia del plan integral de tratamiento, monitoreo y evaluación, que permitan validar la información registrada en las certificaciones bajadas por internet, podrán tenerse en cuenta para el estudio de la prestación, aunque estas no cuenten con firma digital o firma electrónica. De conformidad con el desarrollo del concepto antes expuesto, se absuelven las inquietudes suscitadas con ocasión a la consulta elevada a esta oficina.

(...)

Que se aportó certificación expedida por SALUD TOTAL EPS S.A., del 10 de marzo de 2022, donde se indica que el peticionario registra incapacidades liquidadas hasta el 12/23/2021, firmado por JULY ANDREZ REYES YOPASA Gerente Nacional de gestión de la Demanda; no obstante lo anterior, teniendo en cuenta la fecha del referido documento, se hace necesario que el peticionario aporte certificación actualizada, suscrita por funcionario competente, donde se informe si el afiliado registra incapacidades especificando fecha de inicio y terminación de cada una y cuales han sido liquidadas. Entre tanto en lo que compete a este momento administrativo, la prestación se reconocerá a corte de la nómina respectiva, esto es, 01 de julio de 2022.

SUB 175236
05 JUL 2022

La razón de reconocer la prestación a corte de nómina, es la de evitar una doble erogación de valores que hayan podido ser cancelados por concepto de incapacidades, según concepto 2022_738387 del 21 de enero de 2021, ya que de acuerdo a la fecha de emisión de la certificación expedida por SALUD TOTAL EPS S.A., y la fecha de la última incapacidad paga, se infiere que existe fechas posteriores con cancelación de incapacidades.

Que el concepto interno 2021_1250005 del 04 de febrero de 2021, analizó el tema relativo a la modificación de la fecha de estructuración y el origen de las contingencias en el marco del proceso de revisión del estado de invalidez, determinando que: *"Es importante indicar que la pensión de invalidez no es una prestación inmutable, que puede ser revisada de manera automática cada 3 años y a solicitud del interesado en cualquier tiempo con el objeto de verificar si la calificación de la misma ha sufrido alguna variación. Si el dictamen porcentual en esta revisión es menor del 50% la persona perdería la calidad de pensionado con todas las consecuencias legales que ello implica."*

El (a) interesado (a) queda en la obligación de someterse a todos los controles médicos que le sean ordenados con el fin de ratificar, modificar o dejar sin efectos el dictamen que sirvió de base para la liquidación de la pensión en los términos establecidos con el artículo 44 de la Ley 100 de 1993.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 860 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una pensión de invalidez a favor del (la) señor(a) **CRUZ GARCIA JORGE DAVID**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de julio de 2022 = $1,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202207 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO DE BOGOTA de IBAGUE CR 5A 43 101 PIEDRAPINTADA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SALUD TOTAL.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1261	$1,000,000.00

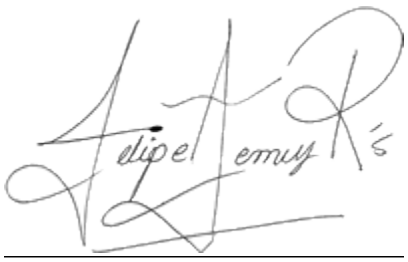
SUB 175236
05 JUL 2022

ARTÍCULO QUINTO: El (a) interesado (a) queda en la obligación de someterse a todos los controles médicos que le sean ordenados de conformidad con el artículo 44 de la Ley 100 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CRUZ GARCIA JORGE DAVID** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ARTURO LEMUS RAMOS
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

ESTEPHANE SANTAMARIA ZAPATA
ANALISTA COLPENSIONES

NATALIA LUCIA GONZALEZ CANRO

COL-INV-03-501,1

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JORGE DAVID CRUZ GARCIA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.110.547.006 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUE
Dirección	CLUB RESID VIZTA TO 1 A AP 1203 CL 61 C 19 13 BRR IBAGUE 2000	Teléfonos	3012478753		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	16.900.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	193.560.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	114.000
TOTAL	$ 210.574.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	86975953115	IBAGUE	$ 13.371.356,00
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	309278620	IBAGUE	$ 3.415.767

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Mobiliario	Planta y Equipo	$ 37.803.602
Vehiculo	Vehiculo Particular	$ 78.000.000
Bien inmueble	Apartamento y parqueadero	$ 210.550.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	$ 4.331.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** **X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

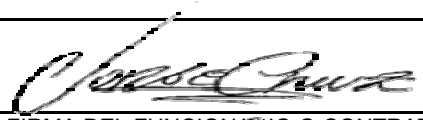
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	INDEPENDIENTE
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	INDEPENDIENTE

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ibagué, 02 de Enero 2025.

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287629353

PIB
16:05:08

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDI MARCELA TRUJILLO TIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105058061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 15:29:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110547006
Código de Verificación	1110547006260105152935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:09 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110547006**

Apellidos y Nombres: **CRUZ GARCIA JORGE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 09:33:30 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1110547006**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **131814983** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:16:03 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110547006,**
Apellidos y Nombres **CRUZ GARCIA JORGE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA**, con NIT **800100050-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Libertad y Orden
Republica de Colombia

CONSULTA DE ESTADO EN EL BDME

Digite el número de documento de identidad (Cédula, NIT, etc.) sin signos de puntuación ni espacios. Después presione el botón CONSULTAR.

1110547006 Consultar

Documento	Deudor	

No es sujeto de reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME

Esta consulta es informativa, no tiene costo y no es válida como recibo de pago ni Paz y Salvo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836030589

(415)7707212489984(8020) 000001483603058 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 4 7 0 0 6	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 4 7 0 0 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	GARCIA	JORGE	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INFORMES AL DIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CON VIZTA TO 1 A AP 1203 CL 61 C 19 13 BRR IBAGUE 2000

42. Correo electrónico: xjcruz.empresas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 7 8 7 5 3	3 2 0 9 2 9 2 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 1 0 1	7 0 2 0	2 0 1 3 0 1 0 1	8 2 9 9			1 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ GARCIA JORGE DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14836030589

(415)7707212489984(8020) **000001483603058 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 4 7 0 0 6	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: INFORMES AL DIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: AV AMBALA 39 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 5 3 9 7	2 0 2 0 0 5 1 4
168. Teléfono: 3 0 1 2 4 7 8 7 5 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

Institución Educativa Colegio de

"San Simón"

Ibagué - Tolima

Inscripción Secretaría de Educación
J.M. 131011 - J.T. 131012 - J.N. 131013
Inscripción DANE: 173001011598
Jornada Tarde
Carrera 5a. Nro. 33-36 - PBX 2644607 - 264 14 69 - 2667775

Acta Individual de Graduación

En la Rectoría de La Institución Educativa Colegio de SAN SIMON, establecimiento educativo con reconocimiento oficial de estudios según resolución 900 de diciembre 14 de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado , los suscritos Rector y los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial en Documentación y Registro de Operaciones Contables.

A:

Jorge David Cruz García

Documento 94050307829 De Ibagué

Previa comprobación de su situación legal y académica y quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media.

Copia tomada del libro de Actas de Promoción, Acta No 018 , folio 233 al 239, de diciembre 07 de 2010.

Expedida en Ibagué, Tolima el 07 de diciembre de 2010.

Esp. DAGOBERTO PORTELA
C.C. No. 5.867.707 de Coyaima (Tolima)
Rector

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

Con Tarjeta de Identidad No. 94.050.307.829

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

AUXILIAR EN

DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Ibagué,
a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

161896 - 2010/12/16
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310003026 5TI9405030782 9C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

con documento de identificación No. CC.1110547006

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CON NIVEL DE INGLÉS B2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en IBAGUÉ

a los 24 días del mes de Octubre de 2012.

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL TOLIMA

4013566 24/10/2012

Número y Fecha Registro

REGIONAL TOLIMA

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 4013566 del 24/10/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

con documento de identificación No. CC.1110547006

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CON NIVEL DE INGLÉS B2

En constancia de lo anterior se firma la presente en IBAGUÉ a los 24 dias del mes de Octubre de 2012.

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL TOLIMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.006 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Ibagué el día 15 de Diciembre de 2017

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0021220171 Folio No. 070 Registro No. 0692 Refrendado en Ibagué el día 14 de Diciembre de 2017

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardoso Guzman

025367

THOMAS GREG & SONS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-881-2017

PROGRAMA : CONTADURÍA PÚBLICA

CODIGO SNIES: 8971

FECHA GRADO: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE IBAGUÉ

En atención a que JORGE DAVID CRUZ GARCIA
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.547.006 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: CONTADOR PÚBLICO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede IBAGUÉ, mediante acta No 019 en sesión del día 14 de noviembre de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL

Director(a) de sede: CARMEN PATRICIA IZQUIERDO HERNANDEZ

Decano(a) facultad: MARTHA LUCIA QUITIAN DIAZ

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de IBAGUÉ el día 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

016500

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Finanzas Públicas

EN BOGOTÁ D.C. 25 DE AGOSTO DE 2023, A:

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

C.C. NÚMERO 1.110.547.006 DE IBAGUE

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2023 - 13968 — FOLIO 29 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.»

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1073

El día 25 de agosto del año 2023, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No. 102617

A

JORGE DAVID CRUZ GARCIA
C.C. No. 1.110.547.006 DE IBAGUE

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **13968**, folio N° **29**, libro de registro N° **27**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Registró Dirección Técnica de Registro y Control
Acta General de Grado # 10 - 25/08/2023

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



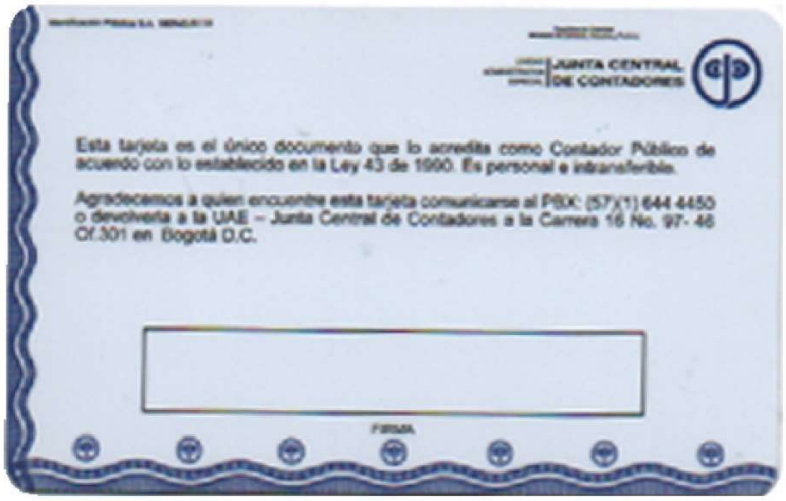
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

262976-T

JORGE DAVID
CRUZ GARCIA
C.C. 1110547006
RES. INSCRIPCION 1163 DEL 17/09/2019
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

287763 293768



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6024A3E5522904166

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE DAVID CRUZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110547006 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 262976-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.547.006 de Ibagué Tolima, en calidad de contratista durante las vigencias 2021 - 2022, llevo a cabo el desarrollo de los siguientes contratos:

AÑO	N° DE CONTRATO	OBJETO	TERMINO DE EJECUCION
2022	179-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA POYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LAS PLATAFORMAS INMERSAS EN LAS OBLIGACIONE CONTRACTUALES.	07 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE 2022
2022	334-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LA PLATAFORMA INMERSAS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	01 DE OCTUBRE A 30 DE DICIEMBRE 2022

2023	041-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LAS PLATAFORMAS INMERSAS EN LAS OBLIGACIONE CONTRACTUALES.	05 DE ENERO A 30 DE ENERO 2023
2023	095-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LAS PLATAFORMAS INMERSAS EN LAS OBLIGACIONE CONTRACTUALES.	01 DE FEBRERO A 29 DE ABRIL 2023
2023	274-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LAS PLATAFORMAS INMERSAS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	02 DE MAYO A 28 DE JUNIO 2023

Dada en la Secretaria de Planeación del Municipio de Lérida Tolima, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RONAL ENRIQUE PEREZ HERRERA.
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.547.006 de Ibagué Tolima, en calidad de contratista durante las vigencias 2021 – 2022 - 2023, llevo a cabo el desarrollo de los siguientes contratos:

AÑO	N° DE CONTRATO	OBJETO	TERMINO DE EJECUCION
2021	043-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CONCEPTUAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DE LERIDA TOLIMA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INHERENTES AL CICLO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL AREA FINANCIERA, TESORAL Y CONTABLE.	07 DE ENERO A 29 DE ENERO 2021
2021	071-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015, RESOLUCION 425 DE 2019 EXPEDIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE FEBRERO A 30 DE MARZO 2021
2021	208-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	05 DE BARIL A 30 DE JUNIO 2021

2021	287-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE 2021
2021	387-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA	01 DE OCTUBRE A 30 DE DICIEMBRE 2021
2022	029-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015, Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	06 DE ENERO A 30 DE JUNIO 2022
2022	155-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE 2022

2022	339-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE OCTUBRE A 30 DE DICIEMBRE 2022
2023	052-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	05 DE ENERO A 30 DE ENERO 2023
2023	132-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE FEBRERO A 29 DE ABRIL 2023
2023	226-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	02 DE MAYO A 28 DE JUNIO 2023

Dada en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Lérida Tolima, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ANGEL ALBERTO LOPEZ TRUJILLO.
SECRETARIO DE HACIENDA.

alcaldia@lerida-tolima.gov.co
Calle 8ª #3-19B. B. El centro.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
EMPOHERVEO	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-012	VERSIÓN	01

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

TIPO Y NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 05 DE ENERO 10 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE Y LA PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN), CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), SUPERSERVICIOS (SUI) Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES TIENE OBLIGACION LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A E.S.P.**
CONTRATISTA	**JORGE DAVID CRUZ GARCIA**
FECHA DE CONTRATO	10 DE ENERO DE 2024
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C. 1.110.547.006 Ibagué Tolima
VALOR	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTAY SIETE MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE ($13.977.600,00).**
PLAZO	6 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	10/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	10/07/2024
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

En el Municipio de **HERVEO - TOLIMA**, se reunieron **JUAN MAURICIO ZULUAGA HENAO, en su** calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Herveo, Empoherveo **S.A. E.S.P., el señor JORGE DAVID CRUZ GARCIA** quien actúa en nombre y representación propia, **con el propósito de** Terminar de manera anticipada y Liquidar por mutuo acuerdo el contrato **antes descrito, previas las** siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto de " **PRESTACION DE SERVICIO** PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE Y LA **PRESENTACION DE** INFORMES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION **(CGN), CONTRALORIA**

Powered by CamScanner

GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), SUPERSERVICIOS (SUI) Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES TIENE OBLIGACION LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A E.S.P.".

2. Que en el contrato N° 05-2024 tuvo acta de inicio el día 10 de Enero de 2024.

3. Que a la fecha, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05-2024, presenta el siguiente balance:

	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 13.977.600	
5	Pagos realizados.		$ 10.949.120
VALOR SIN EJECUTAR (Saldo a favor de Empoherveo)			$ 3.028.480
SUMAS IGUALES		$ 13.977.600	$ 13.977.600

4. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que consideren necesarios dentro del principio de la autonomía de la voluntad, igualmente el artículo 13 ibídem dispone que los contratos se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esa Ley.

5. Que el contratista presenta solicitud de terminación y liquidación anticipada, mediante oficio del 20 de mayo de 2024, manifestando que por motivos personales no puede continuar prestando los servicios de manera efectiva y satisfactoria. Con corte definitivo al 31 de mayo de 2024.

6. Que por este motivo se sugiere dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato celebrado, con el fin de no incurrir en contravenciones a la Ley y evitar procesos de investigación con los diferentes organismos de control.

7. Que de conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, todo contrato es ley para las partes y no puede ser invalidado sino por el mutuo consentimiento de los suscribientes o por causas legales, de lo cual se desprende que los contratos bilaterales pueden disolverse de dos maneras distintas: por acuerdo de las partes o por motivos previstos en la Ley.

8. Que el representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Herveo Empoherveo S.A. E.S.P. y el contratista teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, acuerdan suscribir el acta de terminación bilateral y liquidación del contrato.

En mérito de lo expuesto las partes,

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
EMPOHERVEO	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-012	VERSIÓN	01

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar por Mutuo Acuerdo de manera anticipada y Liquidar en forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05-2024, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Herveo Empoherveo S.A. E.S.P. y el señor JORGE DAVID CRUZ GARCIA, cuyo objeto corresponde a " PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE Y LA PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN), CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), SUPERSERVICIOS (SUI) Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES TIENE OBLIGACION LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A E.S.P.".

SEGUNDO: Liberar la suma de TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($3.028.480) MTE, teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05-2024.

CUARTO: El contratista renuncia a cualquier tipo de reclamación judicial o extra judicial a la Empresa de Servicios Públicos de Herveo Empoherveo S.A. E.S.P., por no haberse ejecutado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05-2024.

QUINTO: Comuníquese a la Auxiliar Administrativo (presupuesto) de la Empresa de Servicios Públicos de Herveo, para efectos de que el valor del contrato sea liberado en favor de la entidad.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de HERVEO - TOLIMA a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

JUAN MAURICIO ZULUAGA HENAO
Gerente Empoherveo

JORGE DAVID CRUZ GARCIA
C.C. 1.110.547.006 Ibagué Tolima
Contratista

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

TIPO Y NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004 DEL 10 DE ENERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA DEL PROCESO CONTABLE, ASI COMO EL CARGUE DE INFORMES CONTABLES EN PLATAFORMAS DE ENTES DE CONTROL NACIONAL
CONTRATISTA	JORGE DAVID CRUZ GARCIA
FECHA DE CONTRATO	10 DE ENERO DE 2024
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1.110.547.006 De Ibagué
VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE
PLAZO	6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	10/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	09/07/2024
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

En el Municipio de **HERVEO - TOLIMA**, se reunieron **GINA VANESSA SILVA BURITICÁ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA** quien actúa en nombre y representación propia y el señor **HENRY PEREZ OSPINA,** en su calidad de Supervisor, con el propósito de Terminar de manera anticipada y Liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA DEL PROCESO CONTABLE, ASI COMO EL CARGUE DE INFORMES CONTABLES EN PLATAFORMAS DE ENTES DE CONTROL NACIONAL".

2. Que en el contrato **N° 004-2024** tuvo acta de inicio el día 10 de enero de 2024.

3. Que a la fecha, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2024, presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del Contrato	$21.000.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$21.000.000
Valor total pagado a la fecha de la presente acta	$14.000.000
Valor a pagar a favor del contratista durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo al 31 de mayo de 2024	$2.566.667
Valor No Ejecutado	$4.433.333
Valor a Liberar	$4.433.333

4. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que consideren necesarios dentro del principio de la autonomía de la voluntad, igualmente el artículo 13 ibídem dispone que los contratos se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esa Ley.

5. Que el contratista presenta solicitud de terminación y liquidación anticipada, mediante oficio del 20 de mayo de 2024, manifestando que por motivos personales no puede continuar prestando los servicios de manera efectiva y satisfactoria. Con corte definitivo al 31 de mayo de 2024.

6. Que por este motivo se sugiere dar por terminado y liquidado por mutuo acuerdo el contrato celebrado, con el fin de no incurrir en contravenciones a la Ley y evitar procesos de investigación con los diferentes organismos de control.

7. Que de conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, todo contrato es ley para las partes y no puede ser invalidado sino por el mutuo consentimiento de los suscribientes o por causas legales, de lo cual se desprende que los contratos bilaterales pueden disolverse de dos maneras distintas: por acuerdo de las partes o por motivos previstos en la Ley.

8. Que el representante legal del municipio, supervisor y el contratista teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, acuerdan suscribir el acta de terminación bilateral y liquidación del contrato.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar por Mutuo Acuerdo de manera anticipada y Liquidar en forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2024, suscrito entre el **MUNICIPIO DE HERVEO** y el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, cuyo objeto corresponde a "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA DEL PROCESO CONTABLE, ASI COMO EL CARGUE DE INFORMES CONTABLES EN PLATAFORMAS DE ENTES DE CONTROL NACIONAL".

SEGUNDO: Pagar al contratista la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.566.667) MTE**, correspondiente a los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 10 al 31 de mayo de 2024, previa presentación de la documentación solicitada en el contrato para su respectivo pago

TERCERO: Liberar la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.433.333) MTE**, teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 004 de 2024, una vez el Municipio de Herveo efectué el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido, y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.
QUINTO: Comuníquese a la Secretaría de Hacienda del Municipio, para efectos de que el valor del contrato sea liberado en favor del ente territorial.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de HERVEO - TOLIMA a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2024.

POR EL MUNICIPIO

GINA VANESA SILVA BURITICÁ
Alcaldesa Municipal

POR EL CONTRATISTA

JORGE DAVID CRUZ GARCIA
CC. 1.110.547.006 De Ibagué
Contratista

HENRY PEREZ OSPINA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Supervisor

CERTIFICACION No.156 – 2025

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos documentales del área de Contratación, se constató que el Señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA** identificado con la cedula ciudadanía No. **1.110.547.006** de Ibagué Tolima, **PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDIA DE AMBALEMA TOLIMA**; con los siguientes objetos señalados a continuación:

AÑO	N° DEL CONTRATO	OBJETO	TERMINO DE EJECUCION	DURACION	VALOR CONTRATO
2023	PMC No. 028 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2023	CONTRATAR LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.	02 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023.	UN (01) MES.	$ 32.400.000,oo
2024	022 DE MAYO 05 DE 2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALMENTE PARA VOLVER A CREER EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA.	22 DE MAYO DE 2024 AL 04 DE AGOSTO DE 2024.	TRES (03) MESES.	$ 28.800.000,oo
2024	121 DE AGOSTO 13 DE 2024.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA.	13 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.	CUATRO (04) MESES Y DIEZ Y SIETE (17) DIAS	$ 24.000.000,oo
2025	022 DE FEBRERO 07 DE 2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES PARA FORTALECER LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA.	07 DE FEBRERO DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	EN EJECUCION	$ 49.500.000,oo

Dada en Ambalema Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), se expide a solicitud del interesado en la secretaria General y de Gobierno.

JAIRO FERNANDO MARTINEZ RIVERA
Secretario General y de Gobierno

Proyecto y Elaboro: Adriana Constanza Páez- Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Jairo Fernando Rivera. Secretario General y de Gobierno
Ubicación: Certificaciones 2025

Powered by CamScanner

Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

LA SUSCRITA GERENTE DE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.110.547.006 de Ibagué Tolima, en calidad de contratista para la vigencia 2024, llevo a cabo el desarrollo del siguiente contrato:

1. **Objeto Contractual:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA FINANCIERA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.

 Número de contrato: 369
 Fecha de Inicio: 2024/07/15
 Fecha Finalización: 2024/09/30
 Obligaciones: 1. Realizar asesoría y acompañamiento a la Gerencia en temas presupuestales y financieros de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. 2. Brindar apoyo y asistencia técnica en la elaboración y presentación de informes que requieren los Organismos de Control de orden Nacional y Departamental, 2193, Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO y, Categoría Sistema General de Regalías, de Junta Directiva, y la Gerencia de la Entidad. 3.Realizar asesoría en los movimientos y modificaciones presupuestales que requiera la entidad. 4. Apoyar en el seguimiento al presupuesto de rentas y gastos de la entidad. 5. Apoyar en la validación y revisión de informes del área financiera. 6. Apoyar a la entidad en la actualización de manuales afines al área financiera. 7. Realizar asesoría a la Gerencia en el manejo del presupuesto de la Central de Urgencias. 8. Realizar entrega de informen mensual a la gerencia del estado del área financiera. 9. Guardar reserva de la información suministrada y administrada de la entidad. 10. La disponibilidad de tiempo para la realización de visitas de trabajo a la Central de Urgencias, se determina de acuerdo a sus necesidades, se contará con disponibilidad presencial, telefónica, vía WhatsApp, video llamada y correo electrónico. 11. Las demás que sean afines con el objeto contractual.

Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

2. **Objeto Contractual:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA FINANCIERA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.

Número de contrato: 523
Fecha de Inicio: 2024/10/03
Fecha Finalización: 2024/12/31
Obligaciones: 1. Realizar asesoría y acompañamiento a la Gerencia en temas presupuestales y financieros de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. 2. Brindar apoyo y asistencia técnica en la elaboración y presentación de informes que requieren los Organismos de Control de orden Nacional y Departamental, 2193, Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO y, Categoría Sistema General de Regalías, de Junta Directiva, y la Gerencia de la Entidad. 3.Realizar asesoría en los movimientos y modificaciones presupuestales que requiera la entidad. 4. Apoyar en el seguimiento al presupuesto de rentas y gastos de la entidad. 5. Apoyar en la validación y revisión de informes del área financiera. 6. Apoyar a la entidad en la actualización de manuales afines al área financiera. 7. Realizar asesoría a la Gerencia en el manejo del presupuesto de la Central de Urgencias. 8. Realizar entrega de informen mensual a la gerencia del estado del área financiera. 9. Guardar reserva de la información suministrada y administrada de la entidad. 10. La disponibilidad de tiempo para la realización de visitas de trabajo a la Central de Urgencias, se determina de acuerdo a sus necesidades, se contará con disponibilidad presencial, telefónica, vía WhatsApp, video llamada y correo electrónico. 11. Las demás que sean afines con el objeto contractual.

Dada en el Municipio de Melgar Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.547.006 de Ibagué Tolima, en calidad de contratista durante el periodo comprendido entre junio del año 2021 a diciembre del año 2023, llevo a cabo el desarrollo de los siguientes contratos:

1. **Objeto contractual:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y DE ASESORIA EN LOS PROCESOS CONTABLES EN GENERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA Y EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LA NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.
- **Número de contrato:** 163-2021
- **Fecha de Inicio:** 2021/06/22
- **Fecha finalización:** 2021/09/21
- **Obligaciones:** 1. Apoyar la revisión permanente de los registros contables en la causación de hechos económicos de la entidad, en naturaleza de ingresos fuente SGP, convenios, ingresos generales con y sin situación de fondos, así como la causación de gastos en sus respectivas cuentas contables. 2. Apoyar la verificación de documentos soportes para determinar la correcta liquidación de deducciones de acuerdo al estatuto de rentas municipal y demás normatividad tributaria y contable vigente. 3. Apoyar constantemente el análisis y examen de las cuentas que conforman los estados financieros. 4. Apoyar el correcto enlazamiento de partidas contables y presupuestales, emitiendo sugerencias y recomendaciones a procesos de presupuesto. 5. Apoyar a la secretaria de Hacienda la preparación de respuesta a requerimientos emitidos por entes de control y vigilancia. 6. Apoyar la producción de informes de naturaleza contables a través de la plataforma CHIP en sus diferentes categorías. 7. Apoyar conceptualmente en la homologación de cuentas de naturaleza contable de acuerdo a la resolución 533 de 2015 y demás normas pertinentes al proceso de convergencia en la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). 8. Apoyar la depuración y fortalecimiento de los procesos contable, acompañando y asistiendo las áreas que alimentan la información de naturaleza contable, optimizando a su vez parámetros en el software contable para garantizar la calidad de la

información. 9. Suscribir las actas de inicio, liquidación y demás que surjan durante la ejecución del contrato.

2. Objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y DE ASESORIA EN LOS PROCESOS CONTABLES EN GENERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA Y EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LA NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2.015 Y DEMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.

- **Número de contrato:** 300-2021
- **Fecha de Inicio:** 2021/09/23
- **Fecha finalización:** 2021/12/30
- **Obligaciones:** 1. Apoyar la revisión permanente de los registros contables en la causación de hechos económicos de la entidad, en naturaleza de ingresos fuente SGP, convenios, ingresos generales con y sin situación de fondos, así como la causación de gastos en sus respectivas cuentas contables. 2. Apoyar la verificación de documentos soportes para determinar la correcta liquidación de deducciones de acuerdo al estatuto de rentas municipal y demás normatividad tributaria y contable vigente. 3. Apoyar constantemente el análisis y examen de las cuentas que conforman los estados financieros. 4. Apoyar el correcto enlazamiento de partidas contables y presupuestales, emitiendo sugerencias y recomendaciones a procesos de presupuesto. 5. Apoyar a la secretaria de Hacienda la preparación de respuesta a requerimientos emitidos por entes de control y vigilancia. 6. Apoyar la producción de informes de naturaleza contables a través de la plataforma CHIP en sus diferentes categorías. 7. Apoyar conceptualmente en la homologación de cuentas de naturaleza contable de acuerdo a la resolución 533 de 2015 y demás normas pertinentes al proceso de convergencia en la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). 8. Apoyar la depuración y fortalecimiento de los procesos contable, acompañando y asistiendo las áreas que alimentan la información de naturaleza contable, optimizando a su vez parámetros en el software contable para garantizar la calidad de la información. 9. Suscribir las actas de inicio, liquidación y demás que surjan durante la ejecución del contrato.

3. **Objeto contractual:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y SECRETARIA

DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS SPGR, VIGENCIA 2022, EN CUMPLIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO RIOBLANCO EFICIENTE DEL PDM RIOBLANCO RESPONDE 2020 2023.

- **Número de contrato:** 337-2022
- **Fecha de Inicio:** 2022/08/24
- **Fecha finalización:** 2022/12/23
- **Obligaciones:** 1. Adelantar acciones de acompañamiento a la secretaria de planeación y Desarrollo social Municipal y a la Secretaria de Hacienda y Contabilidad Municipal y las relacionadas con el manejo del sistema de Presupuesto y giro de regalías, SPGR. 2. Asesorar a la secretaria de Planeación Municipal en la asignación presupuestal a la entidad ejecutora en el SPGR. 3. Apoyar el cargue de cronograma de flujos de los diferentes proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiación, 4. Registrar en el SPGR la incorporación presupuestal. 5. Expedición de solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal. 6. Creación de compromisos presupuestales en gastos. 7. Creación de terceros, cuentas bancarias y ordenadores de gastos. 8. Asesorar y apoyar el perfil pagador central en el registro de solicitud de giro y órdenes de pago presupuestales y no presupuestales. 9. Asesorar y apoyar en la creación de cuentas bancarias de la entidad donde se realiza el desembolso de deducciones causadas. 10. Acompañar las actividades tendientes al cierre presupuestal del bienio 2021-2022.

4. Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS SPGR, VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO RIOBLANCO EFICIENTE DEL PDM RIOBLANCO RESPONDE 2020 2023.

- **Número de contrato:** 124-2023
- **Fecha de Inicio:** 2023/02/03
- **Fecha finalización:** 2023/05/02
- **Obligaciones:** 1. Adelantar acciones de acompañamiento a la secretaria de planeación y Desarrollo social Municipal y a la Secretaria de Hacienda y Contabilidad Municipal y las relacionadas con el manejo del sistema de Presupuesto y giro de regalías, SPGR. 2. Asesorar a la secretaria de Planeación Municipal en la asignación presupuestal a la entidad ejecutora en el SPGR. 3. Apoyar el cargue de cronograma de flujos de los diferentes proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiación, 4. Registrar en el SPGR la

incorporación presupuestal. 5. Expedición de solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal. 6. Creación de compromisos presupuestales en gastos. 7. Creación de terceros, cuentas bancarias y ordenadores de gastos. 8. Asesorar y apoyar el perfil pagador central en el registro de solicitud de giro y órdenes de pago presupuestales y no presupuestales. 9. Asesorar y apoyar en la creación de cuentas bancarias de la entidad donde se realiza el desembolso de deducciones causadas. 10. Acompañar las actividades tendientes al cierre presupuestal del bienio 2023-2024.

5. Objeto Contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS SPGR, VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO RIOBLANCO EFICIENTE DEL PDM RIOBLANCO RESPONDE 2020 2023.

- **Número de contrato:** 318-2023
- **Fecha de Inicio:** 2023/06/20
- **Fecha finalización:** 2023/10/19
- **Obligaciones:** 1. Adelantar acciones de acompañamiento a la secretaria de planeación y Desarrollo social Municipal y a la Secretaria de Hacienda y Contabilidad Municipal y las relacionadas con el manejo del sistema de Presupuesto y giro de regalías, SPGR. 2. Asesorar a la secretaria de Planeación Municipal en la asignación presupuestal a la entidad ejecutora en el SPGR. 3. Apoyar el cargue de cronograma de flujos de los diferentes proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiación, 4. Registrar en el SPGR la incorporación presupuestal. 5. Expedición de solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal. 6. Creación de compromisos presupuestales en gastos. 7. Creación de terceros, cuentas bancarias y ordenadores de gastos. 8. Asesorar y apoyar el perfil pagador central en el registro de solicitud de giro y órdenes de pago presupuestales y no presupuestales. 9. Asesorar y apoyar en la creación de cuentas bancarias de la entidad donde se realiza el desembolso de deducciones causadas.

6. **Objeto Contractual:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS SPGR, VIGENCIA 2.023, EN CUMPLIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO RIOBLANCO EFICIENTE DEL PDM RIOBLANCO RESPONDE 2020.2023

- **Número de contrato:** 410-2023
- **Fecha de Inicio:** 2023/11/16
- **Fecha finalización:** 2023/12/26
- **Obligaciones:** 1. Adelantar acciones de acompañamiento a la secretaria de planeación y Desarrollo social Municipal y a la Secretaria de Hacienda y Contabilidad Municipal y las relacionadas con el manejo del sistema de Presupuesto y giro de regalías, SPGR. 2. Asesorar a la secretaria de Planeación Municipal en la asignación presupuestal a la entidad ejecutora en el SPGR. 3. Apoyar el cargue de cronograma de flujos de los diferentes proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiación, 4. Registrar en el SPGR la incorporación presupuestal. 5. Expedición de solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal. 6. Creación de compromisos presupuestales en gastos. 7. Creación de terceros, cuentas bancarias y ordenadores de gastos. 8. Asesorar y apoyar el perfil pagador central en el registro de solicitud de giro y órdenes de pago presupuestales y no presupuestales. 9. Asesorar y apoyar en la creación de cuentas bancarias de la entidad donde se realiza el desembolso de deducciones causadas.

Dada en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rioblanco Tolima, a los veintiocho (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboro: Favian Farley Poveda Castillo – Secretario de Hacienda Municipal
Aprobo: Favian Farley Poveda Castillo – Secretario de Hacienda Municipal

ALCALDÍA DE LÉRIDA
GOBIERNO MUNICIPAL

SGG-200

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que: **JORGE DAVID CRUZ GARCÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006 DE IBAGUÉ,** prestó sus servicios al Municipio de Lérida Tolima, mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, cumpliendo actividades encaminadas a la ejecución de planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así:

VIGENCIA 2024.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **051-B**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2024.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LÉRIDA, TOLIMA, REPÚBLICA DE COLOMBIA - NIT 890702034-2
☏ 317 636 41 69 ✉ alcaldia@lerida-tolima.gov.co Calle 8 #3-19B Centro

CASA DE GOBIERNO

Obligaciones:

1. Asistir, aconsejar y orientar directamente a la secretaria de hacienda del municipio de Lérida en todos los temas contables
2. Apoyar contablemente y financieramente la secretaria de Hacienda del municipio de Lérida, brindando fortalecimiento y capacitación en diversas áreas.
3. Apoyar en la elaboración de informes contables, conforme la necesidad de la secretaria de hacienda del Municipio de Lérida.
4. Apoyar conceptualmente en la aplicación de la resolución 533 de 2025 y demás normas pertinentes a la regulación contable publica en la correcta aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)
5. Apoyar con el oportuno y cabal cumplimiento en la presentación de las diferentes declaraciones tributarias, del orden nacional y departamental, verificando su adecuado reporte contable y conciliación fiscal correspondiente, previo a la firma del Secretario de Hacienda.
6. Apoyar en el cabal cumplimiento de la presentación de medios magnéticos DIAN información exógena de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos para su elaboración y respectivo cargue.
7. Asistir en la determinación de bases y porcentajes en las declaraciones tributarias, de acuerdo con los porcentajes y conceptos establecidos en el Estatuto del Orden Nacional y departamental.
8. Realizar la elaboración, ajuste, seguimiento y monitoreo al POAI 2024.
9. Apoyo en la elaboración de solicitudes de disponibilidad presupuestal de la secretaria de hacienda del municipio de Lérida.
10. Apoyo en la elaboración de traslados presupuestales de la secretaria de Hacienda.
11. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto y el supervisor y que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento eficiente y eficaz del mismo**.**

Se expide, a solicitud del Interesado en Lérida Tolima, a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

DIEGO MAURICIO CASTILLO CARDOZO
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto y elaboró: Farid Camilo Urueña Jiménez.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Castillo Cardozo.

ALCALDÍA DE LÉRIDA
GOBIERNO MUNICIPAL

SGG-200

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que: **JORGE DAVID CRUZ GARCÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006 DE IBAGUÉ,** prestó sus servicios al Municipio de Lérida Tolima, mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, cumpliendo actividades encaminadas a la ejecución de planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así:

VIGENCIA 2024.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **182**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DE 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LÉRIDA, TOLIMA, REPÚBLICA DE COLOMBIA - NIT 890702034-2
☏ 317 636 41 69 ✉ alcaldia@lerida-tolima.gov.co Calle 8 #3-19B Centro

CASA DE GOBIERNO

Obligaciones:

1. Asistir, aconsejar y orientar directamente a la secretaria de hacienda del municipio de Lérida en todos los temas contables
2. Apoyar contablemente y financieramente la secretaria de Hacienda del municipio de Lérida, brindando fortalecimiento y capacitación en diversas áreas.
3. Apoyar en la elaboración de informes contables, conforme la necesidad de la secretaria de hacienda del Municipio de Lérida.
4. Apoyar conceptualmente en la aplicación de la resolución 533 de 2025 y demás normas pertinentes a la regulación contable publica en la correcta aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)
5. Apoyar con el oportuno y cabal cumplimiento en la presentación de las diferentes declaraciones tributarias, del orden nacional y departamental, verificando su adecuado reporte contable y conciliación fiscal correspondiente, previo a la firma del Secretario de Hacienda.
6. Apoyar en el cabal cumplimiento de la presentación de medios magnéticos DIAN información exógena de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos para su elaboración y respectivo cargue.
7. Asistir en la determinación de bases y porcentajes en las declaraciones tributarias, de acuerdo con los porcentajes y conceptos establecidos en el Estatuto del Orden Nacional y departamental.
8. Realizar la elaboración, ajuste, seguimiento y monitoreo al POAI 2024.
9. Apoyo en la elaboración de solicitudes de disponibilidad presupuestal de la secretaria de hacienda del municipio de Lérida.
10. Apoyo en la elaboración de traslados presupuestales de la secretaria de Hacienda.
11. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto y el supervisor y que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento eficiente y eficaz del mismo**.**

Se expide, a solicitud del Interesado en Lérida Tolima, a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

DIEGO MAURICIO CASTILLO CARDOZO
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto y elaboró: Farid Camilo Urueña Jiménez.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Castillo Cardozo.

ALCALDÍA DE LÉRIDA
GOBIERNO MUNICIPAL

SGG-200

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que: **JORGE DAVID CRUZ GARCÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006 DE IBAGUÉ,** prestó sus servicios al Municipio de Lérida Tolima, mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, cumpliendo actividades encaminadas a la ejecución de planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así:

VIGENCIA 2024.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **291**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2024.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LÉRIDA, TOLIMA, REPÚBLICA DE COLOMBIA - NIT 890702034-2
☏ 317 636 41 69 ✉ alcaldia@lerida-tolima.gov.co Calle 8 #3-19B Centro

CASA DE GOBIERNO

Obligaciones:

1. Asistir, aconsejar y orientar directamente a la secretaria de hacienda del municipio de Lérida en todos los temas contables
2. Apoyar contablemente y financieramente la secretaria de Hacienda del municipio de Lérida, brindando fortalecimiento y capacitación en diversas áreas.
3. Apoyar en la elaboración de informes contables, conforme la necesidad de la secretaria de hacienda del Municipio de Lérida.
4. Apoyar conceptualmente en la aplicación de la resolución 533 de 2025 y demás normas pertinentes a la regulación contable publica en la correcta aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)
5. Apoyar con el oportuno y cabal cumplimiento en la presentación de las diferentes declaraciones tributarias, del orden nacional y departamental, verificando su adecuado reporte contable y conciliación fiscal correspondiente, previo a la firma del Secretario de Hacienda.
6. Apoyar en el cabal cumplimiento de la presentación de medios magnéticos DIAN información exógena de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos para su elaboración y respectivo cargue.
7. Asistir en la determinación de bases y porcentajes en las declaraciones tributarias, de acuerdo con los porcentajes y conceptos establecidos en el Estatuto del Orden Nacional y departamental.
8. Realizar la elaboración, ajuste, seguimiento y monitoreo al POAI 2024.
9. Apoyo en la elaboración de solicitudes de disponibilidad presupuestal de la secretaria de hacienda del municipio de Lérida.
10. Apoyo en la elaboración de traslados presupuestales de la secretaria de Hacienda.
11. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto y el supervisor y que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento eficiente y eficaz del mismo**.**

Se expide, a solicitud del Interesado en Lérida Tolima, a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

DIEGO MAURICIO CASTILLO CARDOZO
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto y elaboró: Farid Camilo Urueña Jiménez.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Castillo Cardozo.

ALCALDÍA DE LÉRIDA
GOBIERNO MUNICIPAL

SGG-200

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que: **JORGE DAVID CRUZ GARCÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006 DE IBAGUÉ,** prestó sus servicios al Municipio de Lérida Tolima, mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, cumpliendo actividades encaminadas a la ejecución de planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así:

VIGENCIA 2024.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **406**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

PLAZO DE EJECUCION: SESENTA (60) DIAS

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000. 000) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LÉRIDA, TOLIMA, REPÚBLICA DE COLOMBIA - NIT 890702034-2
☏ 317 636 41 69 ✉ alcaldia@lerida-tolima.gov.co Calle 8 #3-19B Centro

CASA DE GOBIERNO

Obligaciones:

1. Asistir, aconsejar y orientar directamente a la secretaria de hacienda del municipio de Lérida en todos los temas contables
2. Apoyar contablemente y financieramente la secretaria de Hacienda del municipio de Lérida, brindando fortalecimiento y capacitación en diversas áreas.
3. Apoyar en la elaboración de informes contables, conforme la necesidad de la secretaria de hacienda del Municipio de Lérida.
4. Apoyar conceptualmente en la aplicación de la resolución 533 de 2025 y demás normas pertinentes a la regulación contable publica en la correcta aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)
5. Apoyar con el oportuno y cabal cumplimiento en la presentación de las diferentes declaraciones tributarias, del orden nacional y departamental, verificando su adecuado reporte contable y conciliación fiscal correspondiente, previo a la firma del Secretario de Hacienda.
6. Apoyar en el cabal cumplimiento de la presentación de medios magnéticos DIAN información exógena de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos para su elaboración y respectivo cargue.
7. Asistir en la determinación de bases y porcentajes en las declaraciones tributarias, de acuerdo con los porcentajes y conceptos establecidos en el Estatuto del Orden Nacional y departamental.
8. Realizar la elaboración, ajuste, seguimiento y monitoreo al POAI 2024.
9. Apoyo en la elaboración de solicitudes de disponibilidad presupuestal de la secretaria de hacienda del municipio de Lérida.
10. Apoyo en la elaboración de traslados presupuestales de la secretaria de Hacienda.
11. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto y el supervisor y que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento eficiente y eficaz del mismo**.**

Se expide, a solicitud del Interesado en Lérida Tolima, a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

DIEGO MAURICIO CASTILLO CARDOZO
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto y elaboró: Farid Camilo Urueña Jiménez.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Castillo Cardozo.

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$49,500,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONT ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE A ...	2025-02-07	2025-12-27	TOLIMA	
2	$39,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATI ...	TOLIMA - PURIFICACION - ALCALD ...	2025-05-14	2025-11-28	TOLIMA	
3	$36,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2022-01-06	2022-07-06	TOLIMA	
4	$33,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE C ...	2025-02-17	2025-08-17	TOLIMA	
5	$32,480,000	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA RESEÑA DEP ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-10-03	2023-12-03	TOLIMA	
6	$32,400,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN EL AREA C ...	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ...	2025-01-15	2025-10-12	TOLIMA	
7	$32,400,000	CONTRATAR LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO D ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE A ...	2023-11-02	2023-12-02	TOLIMA	
8	$30,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARTE CONC ...	TOLIMA - ARMERO - ALCALDIA ...	2025-05-08	2025-12-03	TOLIMA	
9	$28,800,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONT ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE A ...	2024-02-05	2024-08-05	TOLIMA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
10	$27,000,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO ESPECI ...	TOLIMA - ESE CENTRAL DE URGENC ...	2025-07-01	2025-12-27	TOLIMA	
11	$25,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE C ...	2025-05-21	2025-09-21	TOLIMA	
12	$24,000,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO ESPECI ...	TOLIMA - ESE CENTRAL DE URGENC ...	2025-01-03	2025-06-30	TOLIMA	
13	$24,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DEL PROCESO CONTABLE FISCAL ...	TOLIMA EMPRESA DE SERVICIOS PU ...	2022-07-01	2023-01-01	TOLIMA	
14	$24,000,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA Y APOYO EN LA GES ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE O ...	2023-05-23	2023-09-20	TOLIMA	
15	$24,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE P ...	2025-02-13	2025-06-13	TOLIMA	
16	$22,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-02-01	2023-05-01	TOLIMA	
17	$22,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-02-01	2023-03-01	TOLIMA	
18	$21,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA LIBRE AUTONOMA Y SIN ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE H ...	2024-01-10	2024-07-10	TOLIMA	
19	$19,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE	2022-10-01	2023-01-01	TOLIMA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	L ...				
20	$19,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2022-07-07	2022-12-27	TOLIMA	
21	$18,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2022-10-01	2023-01-01	TOLIMA	
22	$18,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2022-07-01	2022-10-01	TOLIMA	
23	$16,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A L ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE C ...	2025-01-21	2025-05-21	TOLIMA	
24	$16,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A L ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE C ...	2025-08-01	2025-12-01	TOLIMA	
25	$15,900,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2021-10-01	2022-01-01	TOLIMA	
26	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2021-07-01	2021-10-01	TOLIMA	
27	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2021-05-24	2021-08-24	TOLIMA	
28	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-08-01	2023-09-01	TOLIMA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
29	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-05-02	2023-07-02	TOLIMA	
30	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-09-01	2023-11-01	TOLIMA	
31	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-07-01	2023-08-29	TOLIMA	
32	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-05-02	2023-07-02	TOLIMA	
33	$14,700,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y DE ASESORIA EN L ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2021-09-23	2021-12-30	TOLIMA	
34	$13,500,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO ESPECI ...	TOLIMA - ESE CENTRAL DE URGENC ...	2024-10-03	2024-12-31	TOLIMA	
35	$13,500,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO ESPECI ...	TOLIMA - ESE CENTRAL DE URGENC ...	2024-07-15	2024-10-03	TOLIMA	
36	$13,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y DE ASESORIA EN LO ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2021-06-22	2021-09-22	TOLIMA	
37	$13,500,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y FORTA ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2024-08-01	2024-11-01	TOLIMA	
38	$13,500,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECR ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2024-05-02	2024-08-02	TOLIMA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
39	$13,500,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECR ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2024-02-01	2024-05-01	TOLIMA	
40	$12,133,333	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN EL AREA C ...	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ...	2024-09-18	2024-12-31	TOLIMA	
41	$12,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2023-06-20	2023-10-20	TOLIMA	
42	$10,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CONCEPTUAL ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2020-07-14	2020-10-14	TOLIMA	
43	$10,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2023-02-03	2023-05-03	TOLIMA	
44	$10,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HA ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2021-02-01	2021-04-01	TOLIMA	
45	$8,750,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CONCEPTUAL ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2020-10-15	2021-01-15	TOLIMA	
46	$8,520,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN EL AREA C ...	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ...	2025-10-22	2025-12-31	TOLIMA	
47	$8,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2022-08-24	2022-12-24	TOLIMA	
48	$7,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE	2023-11-16	2023-12-16	TOLIMA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	L ...				
49	$7,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-10-03	2023-11-03	TOLIMA	
50	$7,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HAC ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-01-05	2023-02-05	TOLIMA	
51	$7,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-12-01	2024-01-01	TOLIMA	
52	$7,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2023-07-01	2023-07-30	TOLIMA	
53	$6,780,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN EL REPORTE DE INFORMACION ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE H ...	2023-03-28	2023-04-07	TOLIMA	
54	$6,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN EL REPORTE DE INFORMACION ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE H ...	2022-04-28	2022-05-08	TOLIMA	
55	$5,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE L ...	2021-01-07	2021-02-07	TOLIMA	
56	$4,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRE ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2023-11-16	2023-12-26	TOLIMA	
57	$1,675,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL EN L ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2022-12-14	2022-12-30	TOLIMA	

IBAGUE, Enero 5 de 2026

Señor:

CRUZ GARCIA JORGE DAVID

CC. 1110547006MZ A CA 3 BARR CORDOBA - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 3 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	1110547006	C	Ago-3-2020	234	110	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
GONCALVES OLIVA GISSELEN	1155892	E	Dic-15-2021	165	0	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C	1110547006	Pensionado	VIGENTE
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	1110547006	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	1110547006	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE DAVID CRUZ GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1110547006,** se encuentra afiliado/a desde **10/03/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 5 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110547006		CRUZ GARCIA JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLUB RESIDENCIAL VIZTA TO 1A APTO 1203	IBAGUE-TOLIMA	2650000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2000105716	9496320896	I	2026/01/05	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	$916,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$7,040,000	$880,000			$0	$0			$7,040,000	$36,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$7,040,000	$880,000			$0	$0			$7,040,000	$36,800		$0	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$0	$0			$7,040,000	$880,000			$0	$0			$7,040,000	$36,800		$0	$0	
1	CC	1110547006	CRUZ JORGE		0	$0	$0	EPS002	30	$7,040,000	$880,000		0	$0	$0	14-23	30	$7,040,000	$36,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$7,040,000	$880,000			$0	$0			$7,040,000	$36,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110547006		CRUZ GARCIA JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLUB RESIDENCIAL VIZTA TO 1A APTO 1203	IBAGUE-TOLIMA	2650000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2000105716	9496320896	I	2026/01/05	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	$916,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,800	$0	$0	$36,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$36,800	$0	$0	$36,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$880,000	$0	$0	$880,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$880,000	$0	$0	$880,000
TOTAL				**1**	**$916,800**	**$0**	**$0**	**$916,800**

Certificación Bancaria

Miércoles, 29 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE DAVID CRUZ GARCIA identificado(a) con CC 1110547006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	86975953116	2011-11-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-04-29 10:28

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	DAVID	CRUZ	GARCIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1110547006

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	PRADO

Dirección	["Calle 9 No. 5-49 Barrio Comercio\r\n"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$152.463.000,00
Otros ingresos y rentas	$223.516.000,00
TOTAL	$375.979.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.755.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
BIEN INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$210.550.000,00
MOBILIARIO	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$37.803.602,00
OTROS	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$33.646.398,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCO FALABELLA	$24.894.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
